

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: MCN - N° 03/2026 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS Y CARPAS - PLURIANUAL - ID N° 482.301" (Res. DNCP N° 230/25 Art. 40).

Lugar y Fecha: Asunción, 9 de marzo de 2026.

UOC Convocante: Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA).

Unidad Requirente: Dirección Administrativa.

Responsable: Derlis Silguero – Director.

Justificación técnica de la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos.

La presente contratación se fundamenta en la necesidad operativa del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) de mantener su flota vehicular, la cual incluye automóviles, camionetas, minibuses, camiones y carpas cortinas. Estos activos son herramientas críticas para el cumplimiento de los fines misionales, tales como la organización de ferias de artesanía, el transporte de personal técnico y la logística de traslado de artesanos y sus materiales a nivel nacional.

El mantenimiento preventivo institucional no se limita estrictamente a la asistencia mecánica, sino que abarca de forma integral la higiene y limpieza profunda (interior y exterior). Esta medida se sustenta en los siguientes pilares técnicos:

- **Conservación del Patrimonio:** La acumulación de agentes contaminantes como barro, polvo, residuos químicos y humedad acelera los procesos de corrosión y deterioro prematuro en carrocerías, chasis y componentes mecánicos. Un servicio regular de lavado técnico prolonga la vida útil de la pintura, tapicería y sistemas de ventilación.
- **Higiene y Salud:** El lavado de carpas y el interior de los vehículos garantiza espacios salubres para el personal y los artesanos, eliminando alérgenos y suciedad acumulada por la exposición al aire libre.
- **Imagen Institucional:** Dado que los vehículos y carpas representan al IPA en eventos oficiales y ferias, su estado de limpieza es un reflejo de la gestión y el respeto a la imagen pública de la institución.

En consecuencia, el servicio solicitado se considera una medida proporcional y razonable, alineada con las buenas prácticas de administración de bienes del Estado y orientada a la eficiencia operativa.

Identificación y justificación de posibles limitaciones a la participación.



No aplica. Las Especificaciones Técnicas (EETT) han sido elaboradas bajo principios de libre concurrencia y neutralidad, ajustándose estrictamente a las necesidades funcionales de la institución. No se han incluido requisitos que generen barreras de entrada o limiten la participación de potenciales oferentes del rubro.

Justificación de marcas específicas o derechos intelectuales.

No aplica. En las bases de esta licitación no se mencionan marcas, patentes o derechos exclusivos. Los requerimientos se basan en estándares de servicio generales y técnicos que pueden ser cumplidos por cualquier prestador del mercado.



Sr. ANTONIO CANTERO M.
Director
Dirección de Contrataciones IPA



ABG. DERLIS SILGUERO
Director
Dirección Administrativa IPA